

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

2017 Trabajo en beneficio de la comunidad 1277/2022.

Asunto: G23 Expte. Trabajos en beneficio de la comunidad 0001277 /2022.

Penado: Juan Sebastián Fernández Rodríguez.

D. Joaquín Manuel Mondéjar, Letrado de Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia, doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1277/2022 se ha dictado auto desestimatorio de recurso de reforma de fecha 06/05/2023, y para que conste y sirva de notificación a Juan Sebastián Fernández Rodríguez actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de ser recurrida en apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia dentro del quinto día desde el siguiente a su notificación, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, a 11 de abril de 2025.—El Letrado de la Administración de Justicia.